



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 658^a Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial 40004001-014-17 para la Adquisición de Activos Intangibles

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 19 de octubre de 2017 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Luis Cuellar Franco, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Ricardo Suárez Inda
Presidente del Comité según oficio No.
0713/2015

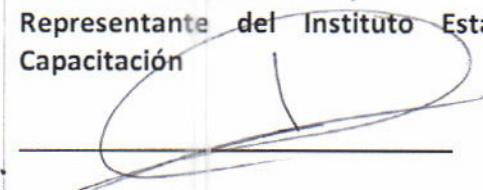
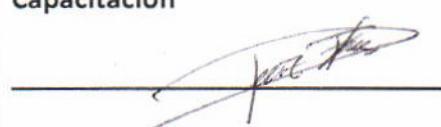
C. José Luis Cuellar Franco
Secretario del Comité

C. Omar Ibrahim Cabral Mier
Vocal de Comité según oficio No.
DGRMMySG/DAS-862/15

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal de Comité según oficio No.
001/2016

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Juan Carlos Luna Santoyo Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 	<p>C. Francisco José Pérez Flores Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 
<p>C. Lizeth Guadalupe García Ramírez Representante del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Cesar Ricardo León González, Jorge Alberto Wells Mendoza, Francisco José Pérez Flores, Joel De La Fuente Lara, Erika Reyes González, Juan Carlos Luna Santoyo y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; y Lizeth Guadalupe García Ramírez, Abel Pizano Rangel y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras y por José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial 40004001-014-17 para la Adquisición de Activos Intangibles, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- LDI Associats, S.A. de C.V.
- Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
- Compucad, S.A. de C.V.
- Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.
- Grupo SSC S.A. de C.V.
- Sostic, S.A. de C.V.
- Nitidata León, S.A. de C.V.

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



• Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "LDI Associats, S.A. de C.V."

Partida 10:

Se desecha su propuesta en virtud a que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento y la carta presentada como parte de su oferta técnica no menciona el número de partida.
- Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en donde señale el servicio de soporte técnico telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico o 01 800, incluyendo otros medios como electrónicos) y la carta presentada como parte de su oferta técnica no menciona los datos para acceder al servicio de soporte técnico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.7 y 1.8 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V.":

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que no presenta "*copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal*", lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "Grupo SSC, S.A. de C.V.":

Partida 6:

Se desecha su propuesta ya que no cotiza la cantidad de bienes solicitados, se solicita 1 licencia y oferta 30 licencias, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2 del sobre de la oferta técnica y en el punto 2 del sobre de la oferta económica del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Al licitante "Sostic, S.A. de C.V.":

Partida 10:

Se desecha su propuesta en virtud a que se solicita "*Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento*" y la carta presentada como parte de su oferta técnica no menciona el número de partida que ampara el documento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V.":

Partidas 6, 8 y 10:

Se desecha su propuesta en virtud a que se solicita "*Carta original del fabricante o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento*" y la carta presentada como parte de su oferta técnica no menciona el número de partida que ampara el documento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.":

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que no presenta "*Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado*", lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio:

LDI Associats, S.A. de C.V.

Partidas 12 y 16.

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.

Partida 10.

Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.

Partida 10.

Grupo SSC, S.A. de C.V.

Partida 8.

Sostic, S.A. de C.V.

Partida 7.

Nitidata León, S.A. de C.V.

7 y 16.

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "LDI Asociats S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY	1	\$44,469.76

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	SOFTWARE CREATIVE CLOUD	1	\$42,268.08

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 86,737.84

Al licitante "Telecomunicaciones Modernas S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	RENOVACION DE LICENCIA DE VMWARE	1	\$ 49,917.90

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 49,917.90

Al licitante "Grupo SSC S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	RENOVACION DE LICENCIAS DE CATIA V5	150	\$ 126,340.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 126,340.50

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT OVS	1	\$ 659,999.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 659,999.40

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características

Eliminado: Rubrica del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 9 del Anexo I se declara desierta por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- b) La partida 6 del Anexo I se declara desierta por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **03 de noviembre de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- d) El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, presenta las partidas 6 y 9 del Anexo I, que se declararon desiertas en la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial 40004001-014-17 para la Adquisición de Activos Intangibles.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que se han declarado desiertas, dicho procedimiento se llevará a través del área competente del Instituto Estatal de Capacitación, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dicha entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se invita al licitante presente a integrarse a este evento, cuyo nombre aparece en el registro anexo de licitantes asistentes al fallo y notificación del fallo de la Licitación Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial 40004001-014-17 para la Adquisición de Activos Intangibles:

Eliminado: Firma del Representante Legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Nombre	Firma
Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V. C. Juan Pablo Cisneros Sánchez	[REDACTED]

En estos momentos se entrega una copia al licitante presente en el acto, a los licitantes que no se encuentran presentes, se les realizará la notificación del fallo con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas www.finanzas.guanajuato.gob.mx, www.guanajuato.gob.mx y www.compranet.gob.mx de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso d), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Yanella Morfin Anaya

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, da por terminada la reunión a las 14:50 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 19 de octubre de 2017, firmando en ella los que intervinieron, y quisieron hacerlo de conformidad.